

Expediente: 58/22  
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ IFRAIN VIRGINIA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 07/12/2024 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR  
900000000000 - IFRAIN, VIRGINIA PATRICIA-DEMANDADO  
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 58/22



H106018240747

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ IFRAIN VIRGINIA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 58/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/12/2024 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

- 1)

Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209561703720, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$45.285,40 (constituida por \$37.425,95 de honorarios más \$7.859,45 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.
- 2)

Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$3.742,60 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.994,08 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 58/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$155.000,00

Monto depositado\$49.028,00

21%\$7.859,45

10%\$3.742,60

8%\$2.994,08

Honorarios + IVA\$45.285,40

Honorarios (NETO)\$37.425,95

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$117.574,05

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:  
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.